



El informe indica que 110 están en la categoría de "urgentes".

Contraloría: 90% de las municipalidades no ha presentado planes de seguridad

La Contraloría publicó ayer que 342 municipalidades, cifra que corresponde al 90%, no han enviado a la Subsecretaría de Prevención del Delito toda la documentación sobre sus Planes comunales de Seguridad Pública y las sesiones del Consejo comunal de Seguridad Pública entre 2024 y 2025.

De las más de 300 comunas con vacíos de información, 110 "están en categoría de 'urgentes', es decir, tienen un mayor riesgo de vulnerabilidad socio-delictual. Entre ellas, Alto Biobío, Erccilla, General Lagos, Independencia, La Florida, La Pintana, Lonquimay, Puerto Montt, Nueva Imperial, Mulchén, Pucón, Purén, Talagante y Tirúa".

El órgano fiscalizador agregó que a febrero de este año, 24 municipios tenían sus planes vencidos, y 40 gobiernos locales no los habían enviado a la Subse-

cretaría, como estipula la norma". Estos datos, según el mismo informe, deben ser anuales, ya que permiten la actualización de políticas públicas.

La subsecretaria y exalcaldesa, Carolina Leitaó, dijo que "vamos a ir en apoyo a aquellos municipios que aún no están cumpliendo, para ver por qué razones, cómo y de qué manera podemos ayudar".

PROFESORES EN PARO

Otro oficio fue enviado ayer a 232 municipalidades, para solicitar el detalle de los descuentos en las remuneraciones de los profesores que, en adhesión al paro, dejaron de cumplir sus funciones.

"Las entidades que forman parte de la Administración del Estado se encuentran obligadas a cumplir los principios de continuidad del servicio público, de

eficiencia y eficacia, lo que implica satisfacer las necesidades colectivas en forma regular y continua, como también velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos", destacó la Contraloría.

El presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, dijo en CHV que "lo que quiere hacer la Contraloría no corresponde. Hay fallos judiciales, incluso de la Corte Suprema, que nos respaldan. Es legítimo el derecho a huelga y a que el trabajador responda al llamado de su organización gremial".

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo (PC), afirmó en Tr3 Radio que "yo no sería tan audaz porque, por otro lado, la Contraloría tiene un rol. A mí no me corresponde opinar sobre las decisiones de la Contraloría, a mí me corresponde acatarlas como ministro".